



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

Septiembre 2007



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

INDICE

	Página
OFICIO DE AUTORIZACIÓN.....	5
NIVELES JERÁRQUICOS.....	6
INTRODUCCIÓN	7
DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS.....	8
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	10



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

LEGISLACIÓN O BASE LEGAL.....	16
ATRIBUCIONES.....	17
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	20
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.....	21
ORGANIGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PUESTOS, PLAZAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	23
OBJETIVOS.....	24
FUNCIONES.....	24



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

JEFATURA DE DEPARTAMENTO.....	25
OFICINA PEDAGOGICA.....	28
ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.....	31
ÁREA DE PSICOLOGÍA.....	34
ÁREA MEDICA.....	37
OFICINA ADMINISTRATIVA.....	40
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	43
BIBLIOGRAFÍA.....	49



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

OFICIO DE AUTORIZACIÓN

Con fundamento a lo dispuesto por la Ley que crea la Universidad Autónoma de Chapingo, en sus artículos 1º y 4º fracción I y 9, así como el Estatuto de la UACH, en sus artículos 1º, 75º, 76º, 99º, fracción III, se autoriza el presente Manual de Organización del Departamento de Centro de Desarrollo Infantil, mismo que fue asesorado y aceptado por el Departamento de Organización y Métodos de la UPOM.

El presente manual tiene la finalidad de lograr la congruencia de organización del departamento, dependiente de la Subdirección de Servicios Asistenciales, para mantener la eficiencia y aplicarse en el cumplimiento de sus objetivos para lo cual fue creado dicho departamento.

Jefe del Departamento de C.D.I.

T.S. Beatriz Rojo Neri

Vo.Bo.

Subdirector de la UPOM

Ph.D.©. Ramés Salcedo Baca

Subdirector de Servicios Asistenciales

Ing. Juventino Larriva Carrera

Asesoría Técnica

Departamento de Organización y Métodos

Ing. José Melchor Negrete Herrera



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

NIVELES JERÁRQUICOS

JEFE DE DEPARTAMENTO



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

INTRODUCCIÓN

El Centro de Desarrollo Infantil es un organismo dependiente de la Subdirección de Servicios Asistenciales de la UACH, fue creado fundamentalmente para dar cumplimiento a la prestación que la Universidad proporciona a los hijos de los trabajadores administrativos y académicos establecidos en los contratos colectivos de trabajo UACH STUACH y UACH STAUACH respectivamente vigentes.

El presente manual de organización contiene las funciones y actividades que se desarrollan en cada una de las áreas que integran el Departamento, con el propósito de normar las funciones que deben desarrollar cada uno de los puestos existentes en dicho centro.

Cada año de acuerdo a las necesidades del propio centro y de la institución, deberá revisarse y actualizarse en busca de brindar un servicio adecuado a los infantes, coordinando los esfuerzos de los objetivos de la institución.

Para su elaboración se tomaron en cuenta el Manual de Organización General de la UACH, la Ley que crea a la UACH, el Estatuto de la misma y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación Pública., así como la norma Mexicana para el establecimiento de guarderías.

A T E N T A M E N T E

T. S. Beatriz Rojo Neri



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

DIRECTORIO

T.S. BEATRIZ ROJO NERI

LIC. SILVERIO AGUILAR GONZALEZ

LIC. MA. GUADALUPE BALDERAS RAMÍREZ

LIC. M. ALEJANDRA ESPINOSA VILLALOBOS

DRA. MA. LETICIA HERRERA FLORES

JEFE DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

SUBJEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE ÁREA DE PEDAGOGÍA

RESPONSABLE ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

RESPONSABLE ÁREA DE PSICOLOGIA

RESPONSABLE ÁREA DE MEDICINA



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

UNIDAD RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

ELABORADO POR:

MC. Olga Patricia Amador Herrera

UNIDAD ASESORA:

UNIDA DE PLANEACIÓN ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

Lic. Gloria Leticia Clemente Ríos

MECANOGRAFIA:

C. Isabel Cristina Ledesma González.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

ABRIL DE 1975.-

El Dr. Lauro Bucio Alanís, oficial mayor de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, informa al Ing. Alonso Castillo Morales, Director de la Escuela Nacional de Agricultura que la Representación Sindical, ha estado gestionando la creación de una guardería en la colonia Gilberto Palacios de la Rosa.

MAYO DE 1976.-

Se nombra una comisión, la cual queda integrada por el Ing. Gonzalo de Jesús Novelo González y la C. María Dolores Salazar García, esta última, quedando como encargada provisional del Centro de Desarrollo Infantil, el H. Consejo Directivo resolvió mantener las instalaciones para la guardería ubicadas en la Colonia Gilberto Palacios de la Rosa, y que fuesen utilizadas para la estancia Infantil a favor de los hijos de los trabajadores de la Escuela Nacional de Agricultura.

JUNIO DE 1976.-

Se informa al H. Consejo Directivo los avances que se tienen sobre las instalaciones de estancia infantil, se inician los trabajos con la sección de lactantes A y B.

NOVIEMBRE DE 1976.-

Informa el Lic. Alejandro Hernández Luna, Jefe del Departamento Jurídico, al Ing. Reyes Bonilla Beas, Director General de la E.N.A, sobre el reglamento interno del Departamento de Desarrollo Infantil, el cual dependerá de la Secretaría Administrativa de la Institución.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

JULIO DE 1977.-

Se solicita ampliación de la guardería. En este año, siendo el C. Ing. Rogelio Posadas del Río, Director General de la E.N.A, se le denomina como Centro de Desarrollo Infantil no. 5 Chapingo. La Secretaria de Agricultura paga 18 plazas y alimentación para 100 niños adaptándose a 125.

AGOSTO DE 1977.-

El H. Consejo Directivo informa a la C. Maria Dolores Salazar García, encargada del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), la captación de terrenos solicitados en la cual se construirán tres aulas (salón de cuentos, cocina-comedor y casa del conserje), según el proyecto de la constructora CAPSE.

AGOSTO DE 1978.-

El Ing. Juan Manuel Zepeda del Valle, Director de Administración de la UACH, comunica a la C. María Dolores Salazar que por acuerdo en la S.A.R.H. en el mes de diciembre de 1978, el Centro de Desarrollo Infantil pasa a depender de la Subdirección de Recursos Humanos de la E.N.A.

DICIEMBRE DE 1979.-

El Lic. Jorge A. Ruíz Álvarez ocupa la jefatura de departamento.

SEPTIEMBRE DE 1982.-

La Jefatura del Centro de Desarrollo Infantil es ocupada por la Lic. Susana Vergara Mata.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

ABRIL DE 1983.-

La Lic. Ruth Cecilia Molina Pérez ocupa la jefatura del departamento.

MARZO DE 1984.-

Queda como Jefe del CDI la Lic. Ma. Esther Peña Carmona.

JUNIO DE 1984.-

El Lic. Miguel Santiago Aguirre, ocupa la jefatura del Departamento.

OCTUBRE DE 1985.-

La Jefatura la ocupa la Profra. Ma. Elena Vergara Mata.

OCTUBRE DE 1986.-

La Lic. Concepción Ruiz Ramírez ocupa la jefatura del departamento.

FEBRERO DE 1988.-

La Jefatura la ocupa la Lic. Ma. Eugenia Hernández Montalván.

FEBRERO DE 1989.-



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

La Lic. Yolanda Margarita Sáenz Ruíz ocupa la jefatura.

MARZO DE 1989.-

La Lic. Martha Alejandra Espinosa Villalobos ocupa la jefatura del Departamento.

AÑO 1993 – 1994.-

La Lic Ma. del Carmen Yolanda Ávila Méndez ocupa la jefatura del Departamento.

OCTUBRE –DICIEMBRE 94.-

La Dra. Ma. del Carmen Sánchez Arellano ocupa la jefatura.

DICIEMBRE 94 a ENERO 99.-

La Profra. Martha H. Reséndiz Basilio ocupa la jefatura del Departamento.

DICIEMBRE 99–JUNIO 03.-

Ing. Angela Ruiz Flores ocupa la jefatura del departamento.

JULIO 2003- JUNIO 07.

M.C. Olga Patricia Amador Herrera ocupa la jefatura del Departamento.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

30 JUNIO 2000.-

En el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Educación Pública emite el acuerdo número 278 referente a los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento y validez oficial de los estudios de preescolar.

12 NOVIEMBRE 2002

Se da a conocer el decreto a través del Diario Oficial de la Federación, el cual en su artículo quinto a la letra dice **“la educación preescolar será obligatoria para todos en los siguientes plazos: en el tercer año de preescolar a partir del ciclo 2004-2005, el segundo año de preescolar, a partir de ciclo 2005-2006; el primer año de preescolar a partir del ciclo 2008-2009 en los plazos señalados, el estado mexicano habrá de universalizar en todo el país, con calidad la oferta de este servicio educativo.”**

DICIEMBRE DE 2003 Dado las notificaciones en el Diario Oficial del año 2000 y 2002, en diciembre del 2003 se informa verbalmente a la jefa del C.D.I. sobre el proceso para el reconocimiento y validez oficial que deberá llevar a cabo este Centro con respecto al preescolar.

Se inician las gestiones que permitan aclarar cual es la situación del C.D.I con respecto a la SEP y sus nuevas disposiciones, considerando que ya existía una clave para impartir preescolar. Se envió oficio solicitando la reexpedición de dicha clave, en respuesta se nos indica que no existe tal y que la clave que se anexo es solo un folio de identificación.

La jefatura del C.D.I., a cargo de la M.C Olga Patricia Amador Herrera, inicia con el apoyo incondicional de la Dirección General de Administración, el Departamento de Relaciones Laborales y la Secretaría Particular de Rectoría, las gestiones para el reconocimiento validez oficial del preescolar impartido en el CDI, en el entendido que se encuentra en un estado de excepción porque la normatividad emitida por la S.E.P. no es aplicable a la Universidad.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

Mayo del 2004

Se realizan las gestiones ante el Departamento de Planeación Educativa de SEIEM.

Julio 2004

Se notifica la autorización para impartir educación preescolar a partir del ciclo 2004-2005 en el Centro de Desarrollo Infantil Chapingo.

Agosto 2004

Se concluyen los tramites y se da la autorización para la impartición de educación Preescolar, asignando la clave de trabajo 15 PNJ2026I, según acuerdo ANO390, con lo que se otorga el registro y validez oficial del Preescolar.

Julio 2007-Diciembre 2007

T.S. Beatriz rojo Neri, ocupa la jefatura del Departamento.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

LEGISLACIÓN

Este Centro proporciona el servicio gratuito de guardería y jardín de niños desde 1977 a los hijos del personal administrativo y académico de la Universidad Autónoma Chapingo, como una prestación que la UACH otorga al personal que en ella labora y se deriva de los siguientes fundamentos:

- Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo, Artículo 4º Fracc. I, IX y X., art. 9º.
- Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo, aprobado por la Comunidad Universitaria el 12 de mayo de 1978; artículos 99º fracción III, 146, 147º, 152º fracción V y 153º.
- Reglamento de obligaciones, responsabilidades y sanciones aplicables a los funcionarios de la Universidad Autónoma Chapingo; aprobado el 23 de febrero del 2004 por el pleno del H. Congreso Universitario.
- Contrato Colectivo de Trabajo Vigente. Cláusula 54.9 STUACH.
- Contrato Colectivo de Trabajo Vigente. Cláusula 102 y 103 STAUACH.
- Reglamento para el ingreso de menores y lineamientos que deberán cumplir los padres derechohabientes del Centro de Desarrollo Infantil Chapingo.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

ATRIBUCIONES

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Artículo 4º.- La Universidad Autónoma Chapingo, para el cumplimiento de sus objetivos, tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Organizarse como lo considere necesario, dentro de los lineamientos generales que inspiran la presente ley.
- IX. Sostener y desarrollar los servicios escolares y sociales que se presten a la comunidad universitaria
- X. Crear las unidades administrativas que sean necesarias para su funcionamiento.

Artículo 9º “El ejercicio de las funciones académico-administrativas de la universidad estarán a cargo del rector, los vicerrectores, los directores de división y jefes de departamento y de las unidades administrativas que se establezcan”.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

ESTATUTO UNIVERSITARIO

Artículo 99º “Para su funcionamiento la Dirección Administrativa contará con: Fracción III Subdirección de Servicios Asistenciales cuya función será la de proporcionar los servicios necesarios y de que disponga la Institución para la comunidad regional y sus trabajadores”.

TÍTULO SÉPTIMO: SERVICIOS ASISTENCIALES Y PRESTACIONES

Artículo 146º “La Universidad Autónoma Chapingo, continuará prestando los servicios asistenciales que proporcionaba la ENA a los diferentes sectores de su comunidad y trabajadores, los que establecerán en las unidades regionales que en el futuro se formen”.

Artículo 147º “Toda modificación de los Servicios Asistenciales que afecte a los beneficiados, deberá ser discutida y aprobada por el consejo regional”.

Artículo 152.- Las Unidades Regionales podrán contar con los siguientes servicios asistenciales y prestaciones:

V.- Guarderías infantiles y jardines de niños.

Artículo 153º todos estos servicios y prestaciones deberán ser reglamentados por instancias correspondientes y sancionados por los Consejos Universitarios Regionales.

Reglamento de obligaciones, responsabilidades y sanciones aplicables a los funcionarios de la Universidad Autónoma Chapingo; aprobado el 23 de febrero del 2004 por el pleno del H. Congreso Universitario. (se debe cumplir todo el reglamento).



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO STUACH., Cláusula 54.9. Proporcionar el servicio de Guardería a los hijos mayores de cuarenta y cinco días y hasta seis años de edad, de las madres trabajadoras y trabajadores viudos y divorciados con la custodia de los hijos.

DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO STAUACH., cláusula 102 y 103.

Cláusula 102.- La UACH proporcionará servicio de guardería a los hijos de los trabajadores académicos de tiempo completo no mayores de 6 años, previa comprobación de la relación familiar y de la necesidad de la prestación.

Cláusula 103.- Cuando no exista cupo en la guardería de la universidad, ésta otorgará una mensualidad por la cantidad convenida en el mismo.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

ESTRUCTURA ORGANICA

1.0.4.0.0.3.0.6

JEFATURA DE DEPARTAMENTO

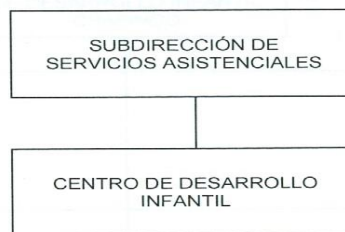


“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



4

6

— Línea de autoridad
Niveles Jerárquicos
4 Subdirección
6 Departamento

Autorización
Jefe del Depto. Centro de Desarrollo Infantil

T.S. Beatriz Rojas Neri

Vo.Bo.
Subdirector de UPOM

Ph.D.©. Ramés Salcedo Baca

Asesoría Técnica
Jefe del Depto. de Org. y Métodos
Ing. José Melchor Negrete Herrera

San 2007

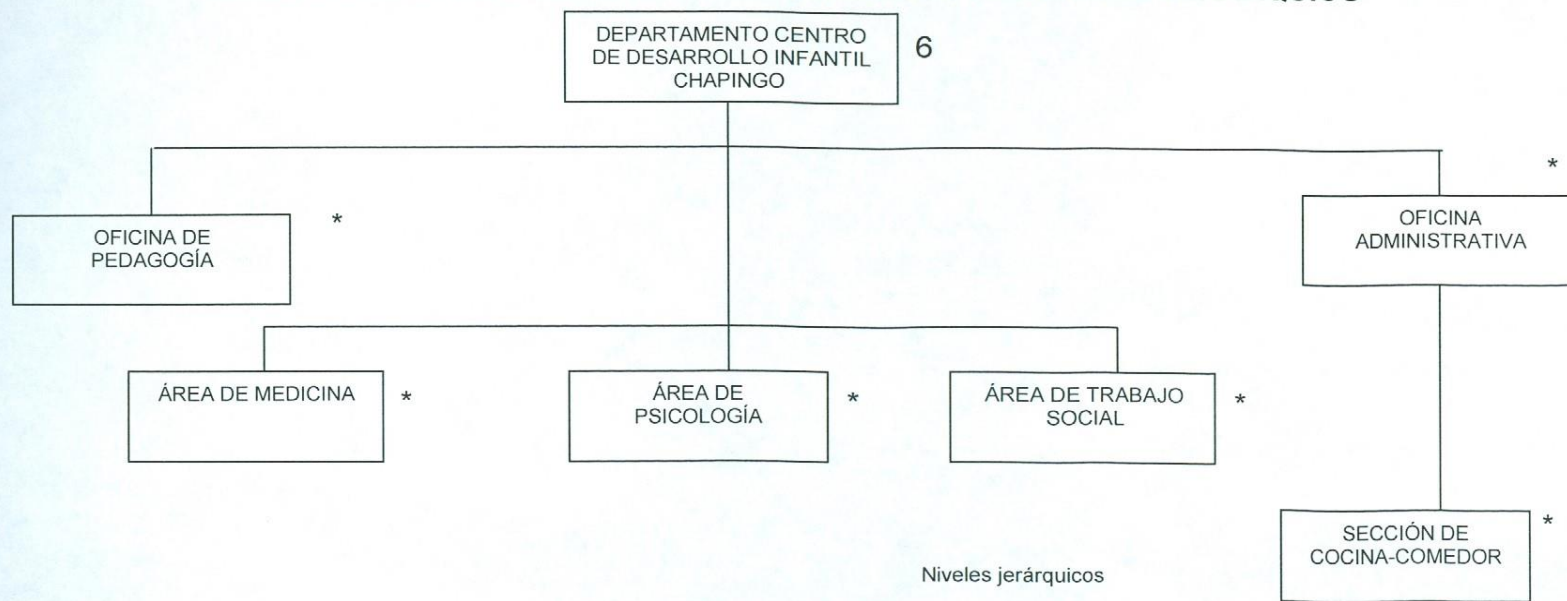


“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

ORGANIGRAMA DE UNIDADES ORGÁNICAS CON Y SIN NIVEL JERÁRQUICO



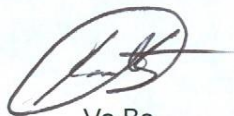
Niveles jerárquicos

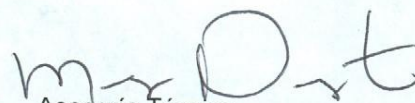
6.- Departamento

— = Línea de autoridad

* = Áreas operativas administrativas sin nivel jerárquico


Autorización
T.S. Beatriz Rojo Neri
JEFA DEL C.D.I.


Vo.Bo.
Ph.D.©. Ramés Salcedo Baca
SUBDIRECTOR DE LA UPOM


Asesoría Técnica
Ing. José Melchor Negrete Herrera
JEFE DEL DEPTO. DE ORG. Y MÉTODOS

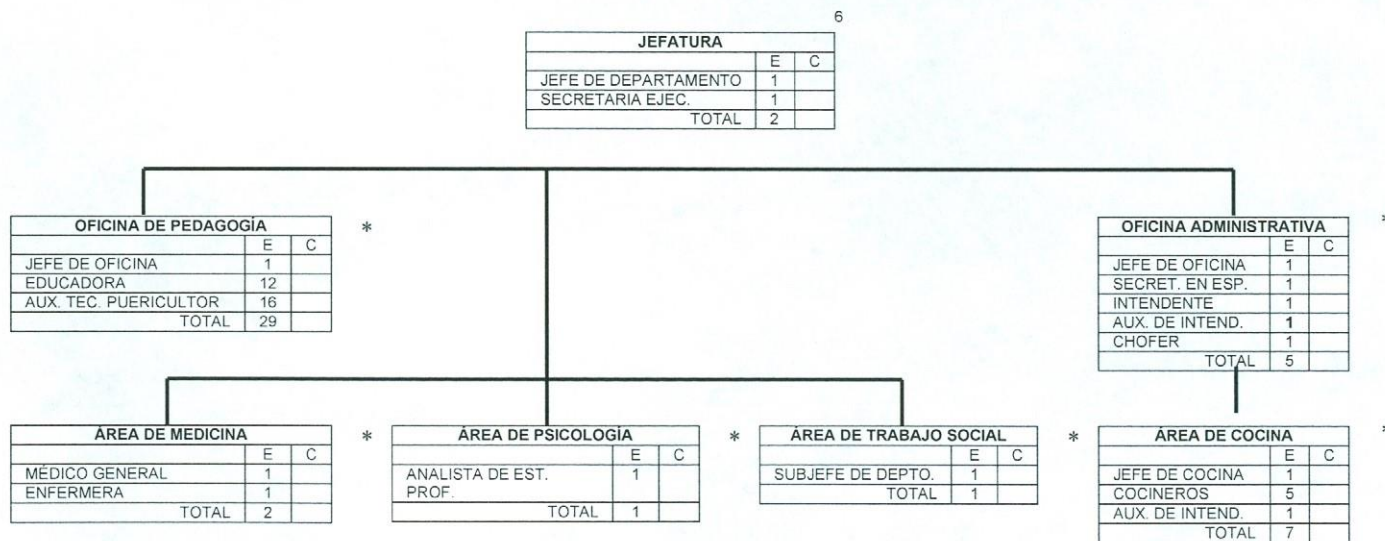


"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

ORGANIGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PUESTOS, PLAZAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS Del Depto. de CDI



Autorización

T.S. Beatriz Rójo Neri
Jefe del Depto.

V. Bo.

Ph.D. Carlos Salcedo Baca
Subdirector de la UPOM

Asesoría Técnica

Ing. José Melchor Negrete Herrera
Jefe del Depto. De Org. y Métodos

— Línea de autoridad

* Áreas administrativas sin nivel jerárquico

6= Jefatura de departamento
E= Existentes
C= Comisionados

Septiembre 2007



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVOS:

- Dar cumplimiento a la prestación de guardería que la UACH otorga a sus trabajadores teniendo como referencia el C.C.T. Administrativo y C.C.T. Académico vigente.
- Propiciar el desarrollo de habilidades cognitivas socio-afectivas, motrices y de comunicación básicas para el desarrollo del educando así como organizar espacios didácticos que contribuyan al desarrollo de aprendizajes significativos a los cambios que requieran de acuerdo al avance de nuevas estrategias..
- Brindar servicio asistencial y pedagógico a los hijos de las Madres y/o Padres trabajadores académicos y administrativos que requieran y tengan derecho al servicio.

• FUNCIONES:

- Proporcionar al niño el suficiente desarrollo pedagógico, emocional y físico, que le permita la continuidad en sus estudios
- Favorecer la participación activa de los padres, propiciando la unificación de criterios y la continuidad de la labor educativa del C.D.I. en el seno familiar en beneficio del niño.
- Diseñar y proponer el programa de integración de los padres de familia a las actividades desarrolladas por el C.D.I.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

JEFE DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto: Jefe de Departamento.

Tipo de Puesto: Confianza

Horario: Abierto

OBJETIVO:

- Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los recursos humanos y materiales del departamento y vigilar que la operación técnica administrativa realizada por el Centro, cumpla con los criterios, lineamientos y programas autorizados por la SEP de acuerdo a la Norma Mexicana para el establecimiento de guardería y disposiciones emitidas por la UACH.

• FUNCIONES:

- Mantener una estrecha comunicación con las áreas a su cargo, a efecto de propiciar el mejor desempeño y calidad en sus funciones formativas y de atención según corresponda.
- Coordinar y supervisar los programas pedagógicos del C.D.I. de manera conjunta con el área de pedagogía
- Organizar, dirigir y controlar los eventos cívicos, sociales y culturales que se efectúen en el Centro.
- Estructurar planes de trabajo del programa pedagógico, a fin de definir criterios que permitan una mejor conducción de actividades.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

- Evaluar los resultados de los planes de trabajo, desarrollados dentro del programa pedagógico.
- Presentar informes a la Secretaría de Educación Pública del avance de los programas pedagógicos.
- Organizar y supervisar la admisión e inscripción de los infantes a su integración al nivel correspondiente.
- Coordinar la detección de necesidades de orientación a padres de familia.
- Supervisar que se efectúe el examen médico a los infantes .
- Vigilar que se efectúe el seguimiento del estado de salud y atención del infante.
- Establecer medidas de seguridad para la prevención de accidentes.
- Coordinar y controlar las dietas nutricionales de los infantes y su aprovisionamiento.
- Mantener relación con las dependencias. Públicas y privadas que brinden asistencia especializada a los infantes.
- Promover y propiciar el equilibrio emocional del infante.
- Vigilar que se practiquen estudios para definir el perfil psicológico y se determine el tratamiento o canalización requeridos.
- Establecer con las secciones los programas de trabajo necesarios para cumplir con los objetivos del departamento.
- Vigilar que se mantengan en condiciones higiénicas y de seguridad las instalaciones y equipo.
- Vigilar que se proporcionen los servicios de intendencia y mantenimiento al inmueble e Instalaciones.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

- Implementar políticas para el mejor aprovechamiento de los recursos asignados para el desarrollo de las funciones propias del Centro de Desarrollo Infantil.
- Elaborar y proponer a la subdirección de servicios asistenciales el programa de capacitación y adiestramiento para el personal.
- Administrar y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos del C.D.I.
- Promover y controlar el aprovechamiento y uso correcto de alimentos, material didáctico, equipo de cocina y utensilios de aseo.
- Elaborar y coordinar programas de capacitación y desarrollo para el personal adscrito al C.D.I.
- Detectar las necesidades del Centro, relativas a mobiliario, equipo y material didáctico.
- Supervisar el buen estado del inmueble e instalaciones del C.D.I.
- Presentar informes de trabajo de las actividades del centro ante la Subdirección de Servicios Asistenciales.
- Supervisar la ejecución de los criterios y lineamientos autorizados para el desarrollo de las actividades del centro.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por los diferentes órganos de la Universidad.
- Realizar todas aquellas actividades relativas al departamento, según se requieran.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

AREA PEDAGÓGICA

OBJETIVO:

- Coadyuvar a la formación integral de los infantes que pertenecen al CDI, a través de la coordinación conjuntamente con la jefatura de Departamento del trabajo de las educadoras atendiendo a la calidad y pertinencia de su función formadora en coherencia con los objetivos y características de cada nivel (lactantes, maternal y preescolar), atendiendo la organización, planeación y evaluación de las actividades pedagógicas correspondientes.

FUNCIONES:

- Proporcionar con anticipación el material teórico-pedagógico que envía la S.E.P. al personal de salas para su óptima revisión y ejecución.
- Coordinar pláticas interactivas para la revisión del material teórico-pedagógico y de adecuarlo a cada nivel en el que se encuentra el educando
- Supervisar la elaboración mensual y semanalmente la organización y planeación de actividades pedagógicas para cada nivel (lactante, maternal y preescolar) así como el avance de las mismas, verificar que se lleve a cabo el rol de actividades pedagógicas para cada ciclo escolar, niño.
- Verificar el seguimiento de la ejecución de actividades pedagógicas por cada nivel así como su contenido,
- Sugerir técnicas-didácticas para poder llevar a cabo el aprendizaje del educando con eficacia,
- Estructurar y ejecutar los planes y programas educativos de desarrollo psicomotor, afectivo, cognoscitivo, y social que hagan permisible el desarrollo integral de los niños en el C.D.I.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

- Revisar que cada una de las salas cuente con el personal adecuado y se puedan llevar a cabo las actividades asistenciales y pedagógicas conforme lo establece la Norma Mexicana para el servicio de guarderías.
- Planear, dirigir y controlar las actividades propias del área a su cargo.
- Seleccionar el material y apoyo didáctico que coadyuve en el proceso enseñanza-aprendizaje de la comunidad infantil.
- Realizar entrevistas con los niños del centro en los diferentes niveles (lactantes preescolares y maternas)
- Revisar semanalmente el diario de las educadoras así como la ejecución de la planeación de las mismas
- Supervisar y evaluar cada mes los resultados de los programas pedagógicos.
- Observar los criterios y lineamientos vigentes de los programas de trabajo.
- Evaluar las actividades del área, así como el desempeño del personal a su cargo.
- Informar periódicamente del desempeño de las actividades de su área a la jefatura del C.D.I.
- Elaborar el programa anual de adquisiciones de material didáctico.
- Determinar y distribuir el material didáctico que se requiera para el óptimo desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje
- Coordinar la investigación, aplicación y desarrollo de los sistemas, métodos e instrumentos que coadyuven al funcionamiento del programa pedagógico.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

- Presentar informes del avance del programa pedagógico a la jefatura del C.D.I.
- Diseñar y proponer el programa de ambientación para el C.D.I.
- Vigilar que el decorado en las salas favorezca la estimulación visual del centro.
- Vigilar que los programas cívicos(Calendario escolar, avisos de material) estén en el lugar y tiempo establecidos.
- Proponer programas de concientización de la comunidad del C.D.I.
- Coordinar y controlar las actividades desarrolladas y evaluar el desempeño de por el personal a su cargo.
- Coordinar la formulación de programas de capacitación y orientación para el personal .
- Participar en juntas interdisciplinarias para unificar criterios y analizar problemas que los niños presenten para canalizarlos según corresponda.
- Realizar todas aquellas actividades relativas a su área, según lo requiera la jefatura del C.D.I.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

OFICINA DE TRABAJO SOCIAL.

OBJETIVO:

- Propiciar la interacción entre el C.D.I, el núcleo familiar y personal a través de acciones sociales programados que coadyuven al desarrollo integral del niño, la comunicación entre los padres de familia y el C.D.I. para sensibilizarlos y orientarlos acerca de los factores socio-culturales que favorecen el desarrollo del niño,

FUNCIONES

- Realizar entrevista socio-económica de los padres derechohabientes que soliciten el servicio
- Recabar y proporcionar información de la situación socio-económica y familiar de los niños que asisten al C.D.I para analizar en que forma incide en su desarrollo,
- Sensibilizar a los padres de familia acerca del funcionamiento y organización del C.D.I. para que colaboren con éste.
- Favorecer el logro de los objetivos del programa de orientación a padres de familia en coordinación con el equipo técnico.
- Conocer el tipo de relación que existe entre el personal para detectar las características ambientales dentro del C.D.I.
- Fomentar la comunicación entre el personal para favorecer el óptimo funcionamiento del C.D.I.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

- Coordinar junto con el equipo técnico la organización de eventos para el personal del C.D.I. a fin de favorecer relaciones humanas armónicas.
- Favorecer la comunicación entre el C.D.I. y las instituciones que proporcionan al niño la posibilidad de relacionarse con la comunidad.
- Realizar o colaborar en la organización de las visitas a las instituciones que favorezcan el logro de los objetivos de los programas.
- Establecer coordinación con las instituciones socio-culturales, asistenciales, industriales y gubernamentales que puedan aportar algún beneficio al C.D.I.
- Conocer las instituciones que se encuentren en la comunidad, para clasificarlas de acuerdo a los servicios que ofrecen.
- Llevar el control, actualización y proporcionar información de listas de espera para ingresar al C.D.I. así como la admisión y recepción de los niños.
- Realizar entrevistas de gabinete con los padres de familia.
- Llevar a cabo visitas domiciliarias cuando sea necesario.
- Crear y actualizar el expediente de cada niño.
- Realizar el filtro sanitario a la hora de entrada de los niños.
- Actualizar en coordinación con la Jefatura el marco normativo que regula las actividades de su área.
- Observar los criterios y lineamientos vigentes de su programa de trabajo.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

- Evaluar las actividades del área e informar periódicamente del desempeño a la jefatura del C.D.I.
- Llevar el control de asistencia de los menores que asisten a este Centro.
- Llevar el control de material de aseo y asignarle a cada sala lo que le corresponda y haga falta.
- Realizar todas aquellas actividades relativas a su área, según lo requiera la jefatura del C.D.I.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

ÁREA DE PSICOLOGÍA

OBJETIVO:

- Valorar el estado y desarrollo psicológico de los niños a través del trabajo en el aula mediante la observación desde que el menor ingresa al C.D.I su conducta y de la entrevista a los Padres de familia de los niños que ingresaron al C.D.I. para obtener la información acerca del desarrollo Psicológico del menor, reportando en su expediente los aspectos significativos.

FUNCIONES:

- Realizar entrevistas con los padres de familia derechohabientes que hayan solicitado el servicio de guardería.
- Llevar a un expediente de cada menor del centro.
- Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades propias del área a su cargo.
- Interpretar como es la dinámica de cada sala a través de las observaciones individuales y grupales .
- Establecer acciones específicas para modificar el comportamiento de los menores en dinámica grupal.
- A través de entrevistas individuales y reuniones grupales orientar a los padres de familia del desarrollo cognoscitivo y emocional de sus hijos.
- Orientar al personal docente para apoyar el desarrollo armónico de los menores.
- Efectuar estudios y valoraciones de los infantes con problemas, en coordinación con las diferentes áreas del C.D.I.
- Observar el desarrollo conductual de los infantes, a efecto de detectar posibles alteraciones en su



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

comportamiento.

- Propiciar mediante acciones psicológicas programadas el desarrollo armónico de los niños que asisten al C.D.I.
- Evaluar el desarrollo de los niños para promoverlo en las áreas: física, afectivo-social y cognoscitiva en su aspecto psicológico.
- Recabar los datos iniciales para conocer las características psicológicas del niño cuando ingresa al C.D.I.
- Efectuar evaluaciones periódicas del desarrollo psicológico de los niños.
- Realizar estudios clínicos en los casos en que se sospeche la presencia de problema.
- Seguir a través de evaluaciones la evolución de los casos atendidos.
- Contribuir a establecer las condiciones que favorezcan el desarrollo físico, afectivo-social y cognoscitivo del niño en su aspecto psicológico.
- Vigilar los factores que intervienen en el desarrollo psicológico del niño para protegerlo adecuadamente.
- Favorecer las relaciones interpersonales que aseguren al niño un ambiente armónico de cordialidad y confianza.
- Orientar a los padres de familia acerca de aspectos del desarrollo y las necesidades psicológicas del niño, además de prestar atención a sus demandas cuando ellos lo soliciten.
- Proporcionar a los niños atención oportuna para favorecer el desarrollo físico, afectivo-social y cognoscitivo en su aspecto psicológico.
- Realizar el tratamiento de los casos que pueden ser atendidos en el C.D.I., seleccionando el tipo de acción



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

terapéutica apropiada.

- Brindar orientación a todas las personas que pueden participar en la atención a los casos estudiados.
- Referir a instituciones especializadas los casos que lo requieran.
- Vigilar el seguimiento del proceso de recuperación de los infantes con atención especializada.
- Realizar todas aquellas actividades relativas a su área, según lo requiera la jefatura del C.D.I.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

ÁREA MEDICA

OBJETIVO: Coadyuvar al desarrollo integral de los infantes a través de la prevención y la detección en las entrevistas de ingreso, por medio de la historia clínica, de alguna patología o enfermedad, complementándola con estudios de laboratorio así como revisión física, revisión periódica de somatometría en las salas de Lactantes, Maternales y Preescolares, detectando y avisando por escrito a los padres de baja de peso, peso normal, o sobrepeso de sus hijos.

FUNCIÓN:

- Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades propias de la sección a su cargo.
- Actualizar el marco normativo, que regule las actividades de la sección.
- Mantener comunicación con Padres de Familia verbal o escrita para un adecuado desarrollo integral
- Detectar y prevenir enfermedades infectocontagiosas (sarampión, hepatitis, rubéola etc.) que pongan en riesgo la salud de la comunidad infantil o del propio niño, revisar y prevenir que el menor que se encuentre enfermo ponga en riesgo su integridad (fracturas, asma, intolerancia a los alimentos, intoxicación); así como observar el neuro-desarrollo por edades de cada menor. Efectuar el examen médico, para la admisión y recepción de los niños.
- Crear y actualizar el expediente médico de cada niño.
- Efectuar revisiones médicas a los niños, con la periodicidad requerida.
- Generar diagnóstico e informar a los padres de familia, cuando los niños presenten problemas de salud .
- Realizar un filtro sanitario a la hora de entrada de los niños.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

- Desarrollar y coordinar campañas preventivas, con el fin de mantener el buen estado de salud e higiene de los niños.
- Inspeccionar las salas y en su caso detectar alteraciones en el estado de salud e higiene.
- Supervisar y orientar a la enfermera en el desempeño de sus funciones.
- Coordinar e impartir cursos de capacitación y orientación al personal del C.D.I. y a los Padres de Familia.
- Revisar la cartilla nacional de vacunación de cada niño, registrando las anotaciones en el expediente respectivo.
- Coordinar el servicio médico de urgencia a la comunidad del Centro de Desarrollo Infantil.
- Establecer diagnóstico e informar a los familiares del estado de salud.
- Se canaliza a las instituciones especializadas, aquellos casos que así lo requieran, según su diagnóstico
- Realizar estudios y valoraciones a los niños con problemas, en coordinación con los demás especialistas del centro de desarrollo infantil.
- Se valoran los estudios, para canalizar aquellos casos con problemas de salud
- Establecer coordinación con los especialistas (según resultados de resultados de exámenes médicos) a efecto de dar solución a problemas específicos detectados.
- Realizar juntas interdisciplinarias a fin de unificar criterios. Informar a los responsables de las diferentes áreas, de la detección de problemas que presenten los niños.
- Adiestrar al personal para la detección oportuna de problemas que afecten a los niños.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

- Supervisar que el inmueble e instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil, estén en condiciones de higiene y seguridad establecidas.
- Proponer a la jefatura del C.D.I. las medidas de higiene y seguridad que juzgue convenientes.
- Motivar al personal para que observe las medidas de higiene y seguridad establecidas.
- Solicitar con oportunidad el suministro de material médico, instrumental y el mantenimiento de su equipo de trabajo.
- Supervisar que se observen las normas y los procedimientos de operación establecidos para el buen funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil.
- Instruir a los responsables de los servicios de nutrición en la preparación de fórmulas lácteas o dietas especiales.
- Vigilar a los niños a la hora de ingerir las fórmulas lácteas o dietas especiales, a efecto de detectar posibles malestares.
- Verificar el examen médico al personal adscrito al CDI.
- Supervisar que se practique al personal los exámenes de laboratorio, que certifiquen su buen estado de salud.
- Atender al personal adscrito al Centro en casos de emergencia.
- Informar periódicamente, del desempeño de las actividades del área de la jefatura del C.D.I.
- Realizar todas aquellas actividades relativas a esta área, según lo requiera la jefatura del CDI



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

OFICINA ADMINISTRATIVA

OBJETIVO:

- Apoyar a la jefatura en el control de las actividades propias del área a su cargo a través de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos, económicos y materias.

FUNCIONES:

- Desarrollar y evaluar el plan y programa anual de adquisiciones de mobiliario, equipo y material didáctico.
- Analizar con las áreas del C.D.I. las características que deberá reunir el mobiliario, equipo y material didáctico.
- Elaborar el presupuesto anual para la adquisición del mobiliario, equipo y material didáctico y presentarlo a la jefatura para su aprobación.
- Proponer a la jefatura del C.D.I. controles que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
- Atender y resolver los asuntos administrativos que se originen en el C.D.I.
- Controlar el fondo fijo asignado, de acuerdo a los lineamientos establecidos y llevar su contabilidad.
- Coordinar el proyecto de presupuesto anual del departamento.
- Vigilar la correcta aplicación contable y presupuestal del centro.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

- Resolver los asuntos relativos a: personal, suministro, inventarios, almacén, archivo y correspondencia
- Vigilar que se realice el servicio de correspondencia, mensajería y transporte que se requiera
- Supervisar que el equipo y mobiliario del C.D.I. se encuentre en condiciones ópticas de operación.
- Supervisar que la limpieza del C.D.I. se realice diariamente.
- Supervisar que se realice el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del C.D.I.
- Supervisar el servicio de vigilancia e intendencia del C.D.I.
- Realizar el pedido de Materia Prima para el servicio del C.D.I.
- Revisar la entrada de Abarrotes, Verduras y Materia prima que este en buenas condiciones para el consumo del C.D.I.
- Participar con las demás áreas del centro de desarrollo infantil, en programas que coadyuven en el funcionamiento del centro.
- Vigilar que se lleven a cabo los registros de movimientos de recursos humanos, técnicos y materiales.
- Evaluar las actividades del área, así como el desempeño del personal a su cargo.
- Informar mensualmente del estado de avance del programa anual de trabajo.
- Informar periódicamente, del desempeño de las actividades de la oficina a la jefatura del C.D.I.
- Realizar todas aquellas actividades relativas a esta oficina, según lo requiera la jefatura del centro de desarrollo infantil.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

ÁREA DE COCINA

OBJETIVO:

- Verificar la correcta y oportuna preparación de alimentos, elaboración, presentación y distribución, así como el aprovechamiento óptimo de los mismos y brindar un mejor servicio a los usuarios.

FUNCIONES :

- Planear, dirigir y controlar las actividades propias del área a su cargo, observar los criterios y lineamientos vigentes en la institución, evaluar las actividades del área, así como el desempeño del personal a su cargo, informar periódicamente del desempeño de las actividades de su área a la Subjefatura Administrativa del C.D.I.
- Desarrollar, vigilar y controlar las dietas nutricionales para los niños del C.D.I., supervisar la preparación de los menús y su programación semanal, manejar el cuadro básico de raciones, verificar que la preparación de los alimentos cumplan con las normas de higiene, cantidad y técnica de preparación.
- Vigilar y controlar que la administración de alimentos en las salas y comedor, se adecúe a las raciones y aceptación de cada caso, para su mejor aprovechamiento, analizar y evaluar la aceptación de los menús.
- Coordinar las actividades del personal a su cargo y supervisar el sazón de los platillos.
- Vigilar que las funciones encomendadas al personal a su cargo sean cumplidas.
- Efectuar actividades afines o similares a las anteriores de su puesto que le sean encomendadas por su jefe inmediato.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

GLOSARIO DE TERMINOS

Acción terapéutica:

Todas aquellas actividades encaminadas a mejorar la salud física o mental del sujeto.

Alteraciones en el comportamiento:

Son todas aquellas características de conducto que se ven desviadas de los patrones “normales” estipulados por el medio en que se desarrolla el sujeto.

Atención especializada:

Canalización a un área específica de un sujeto que tiene requerimientos de esta.

Atribuciones:

Facultades que da a una persona o institución al cargo que ejerce.

Desarrollo afectivo-social:

Es la adaptación que el niño tiene a su medio ambiente (familia, escuela y comunidad en general), así como en especial la relación afectiva que logra con las persona que lo rodean.

Desarrollo cognoscitivo:

Proceso que implica las funciones mentales superiores y que conducen al sujeto a lograr un razonamiento lógico y abstracto, quedando incluidas las nociones básicas de personas, tiempo y espacio.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

Desarrollo integral:

Es un proceso dinámico en donde intervienen en forma permanente una serie de acciones recíprocas que se van sucediendo una tras otra con un aumento cualitativo y cuantitativo de las partes del cuerpo, de las funciones intelectuales y de la capacidad afectiva, para la aparición y expansión de las capacidades del individuo propiciando una afinidad progresivamente mayor.

Desarrollo Psicomotor:

Proceso de evolución y mantenimiento de movimientos cada vez más complejos que llevan al sujeto a una mayor y mejor coordinación de sus actos corporales.

Detección:

Descubrimiento de alguna enfermedad, problema o necesidad que se presenta en el individuo o en un área de trabajo.

Diagnóstico:

Conjunto de signos y síntomas que conforman una enfermedad en un individuo o población.

Epidemiológicas:

Son padecimientos que se presentan en un grupo de personas en forma simultánea o progresiva.

Equilibrio emocional:

Relación que debe existir entre el medio que rodea al sujeto, comparado con la edad cronológica manifestando una



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

adecuada estimulación para una armonía en el desarrollo.

Estimulación:

Acciones escolarizadas que se presentan a un sujeto con el fin de soslayar su aprendizaje.

Estudios clínicos:

Procedimientos necesarios para recabar información acerca del desarrollo y evaluación del niño desde su gestación hasta el momento actual apoyándose en los instrumentos técnicos cuando se sospeche la presencia de una alternación.

Filtro sanitario:

Es el primer contacto diario del niño al centro, para verificar su estado de salud para el ingreso.

Fondo fijo:

Asignación presupuestal para el desarrollo de las funciones del Centro de Trabajo.

Funciones:

Determinación de situaciones jurídicas por ejecución de actos por parte del estado, conjunto de actividades que se caracterizan por propiciar a las unidades de una organización los recursos y servicios necesarios para ser factibles el funcionamiento.

Interconsultas:



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

Canalizaciones que de forma interna se realizan de un área a otra.

Juntas interdisciplinarias:

Reuniones de carácter técnico que se llevan a cabo con las diferentes áreas que forman parte de la estructura orgánica del centro.

Legislación:

Conjunto de leyes o disposiciones referentes a la actividad que se desarrolla.

Manual de organización:

Documento en que se registra y actualiza la información detallada de una organización, acerca de sus antecedentes históricos, atribuciones, estructura orgánica, funciones de las unidades administrativas que les integran niveles jerárquicos, línea de comunicación y los organigramas que representan en forma esquemática la estructura, entre otros datos.

Marco normativo:

Normas que por su naturaleza y ámbito de aplicación regulan los servicios educativos que presta el estado y los particulares con autorización para impartir o que cuentan con reconocimiento de validez de estudios, y para el personal que labora es la regla dictada por la autoridad competente que tiene como finalidad regular la conducta y comportamiento de un individuo en sus relaciones de trabajo.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

Organización estructural:

Son las diferentes áreas que conforman el centro que tiene asignadas las actividades específicas para el funcionamiento integral del mismo.

Organización funcional:

Es la que existe entre un órgano especializado en determinada función que puede dar instrucciones a los subordinados de otros jefes de línea sobre el método de ejecución de la cual es responsable.

Perfil psicológico:

Características emotivas y de repertorio conductual que de acuerdo a su edad cronológica, que un sujeto debe presentar para ser funcional en el medio en que se desarrolla.

Planes de trabajo:

Conjunto de contenidos y comportamientos que responden a necesidades del individuo y de la sociedad y que el educando ha de alcanzar al finalizar un determinado nivel de estudio.

Procedimiento:

Información metódica, pasos y operaciones que deben seguir para realizar las funciones de una Dependencia o entidad. En ellos se describen los diferentes puestos o unidades administrativas que intervienen y se precisa su responsabilidad y participación.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

Programas autorizados:

Lineamientos psicopedagógicos debidamente organizados que establece la S.E.P.

Programas pedagógicos:

Son el conjunto de contenidos, objetivos y sugerencias de experiencias de aprendizaje y procedimientos de evaluación organización lógica, psicológica y pedagógicamente referidos a un área o asignatura de un plan de estudios a desarrollarse en el transcurso de un periodo escolar.

Servicio asistencial:

Prestación que se brinda a una parte que requiera de un beneficio específico.

Servicio pedagógico:

proporcionar estimulación escolarizada de acuerdo y basada en programas elaborados a la edad cronológica del infante.

Valoraciones:

conjunto de procedimientos que permiten apreciar el logro de los resultados en relación con objetivos previamente establecidos.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

BLIOGRAFÍA

- Emilio O. Rabasa, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México 1982.
- Alberto Trueba Urbina, Ley Federal del Trabajo, Editorial Porrúa S. A. , México 1984.
- Leyes y Códigos de México, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Editorial Porrúa S.A. Méx. 1982
- Escuela Nacional de Agricultura, Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo, publicada en el Diario Oficial el 30 de diciembre de 1974 México D.F.
- Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial del 30 de diciembre de 1974, México, D.F.
- Universidad Autónoma Chapingo, estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo, imprenta Universitaria de la UACH.
- Universidad Autónoma Chapingo, Manual General de Organización de la Universidad Autónoma Chapingo, Unidad de Planeación Organización y Métodos.
 - Reglamento de obligaciones, responsabilidades y sanciones aplicables a los funcionarios de la Universidad Autónoma Chapingo; aprobado el 23 de febrero del 2004 por el pleno del H. Congreso Universitario.
- S.E.P., Manual Técnico-Pedagogía del Director de un Centro de Desarrollo Infantil, noviembre 1982.
- S.E.P. que es un C.E.N.D.I no. 1984 Méx. D.F.
- Contrato Colectivo de Trabajo, STUACH imprenta universitaria de la UACH



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO

- Alfredo Aguilar Valdés, Administración Pública y Privada Agropecuaria Editorial Limusa, México, España, Venezuela, Argentina, Colombia, Puerto Rico, segunda edición 1984
- Guía Técnica para la Elaboración de los Manuales de Organización General y específicos UPOM-UACH.